

INFORME DE PRIMAVERA* 2026

1 de marzo a 31 de mayo

En breve...

Temperatura

Carácter extremadamente cálido: Temperatura media 14 °C, +1,6 °C superior a la media. Por meses, marzo ha sido normal, abril extremadamente cálido y mayo muy cálido. Ha sido la segunda primavera más cálida desde el comienzo de la serie en 1961, solamente superada por la del año 2023 que tuvo 14,2 °C de temperatura media en la España peninsular.

Precipitaciones

Carácter seco: La precipitación media es de 134 mm, valor que representa el 75 % del valor normal del trimestre en el periodo de referencia 1991-2020. Por meses, marzo ha sido normal, abril muy seco y mayo seco. La primavera de 2026 ha sido la decimocuarta más seca desde el comienzo de la serie en 1961 y la séptima del siglo XXI, empatada con la primavera de 2014.

Hidrología

Aumento de las reservas: El volumen total embalsado (uso consuntivo) a 1 de junio es de 31.780 hm³ (81,9 % del total). Superior a la media de 10 años (57,1 %). El año hidrológico está siendo pluviométricamente favorable, gracias en gran medida, a las precipitaciones muy abundantes de los primeros meses del año.

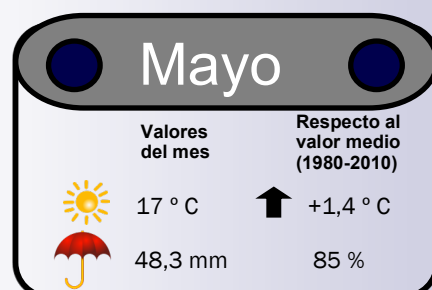
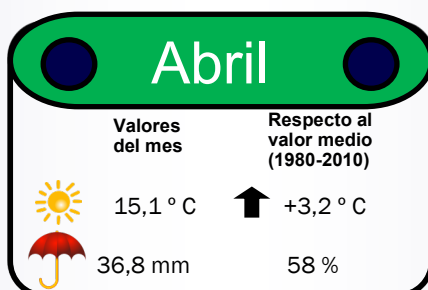
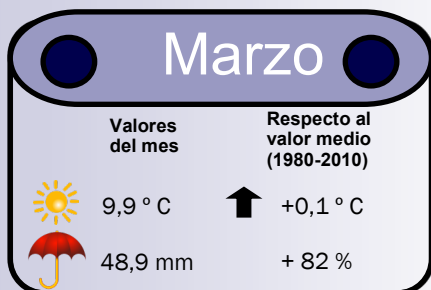
Siniestros agrarios

Pedrisco, viento, lluvias son los fenómenos climáticos que más han dañado a las producciones agrícolas. A 31 de mayo, la superficie siniestrada acumulada es de 466.603 ha.



Situación meteorológica

OBSERVACIÓN PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MAYO: POR MESES:



POR TERRITORIOS:

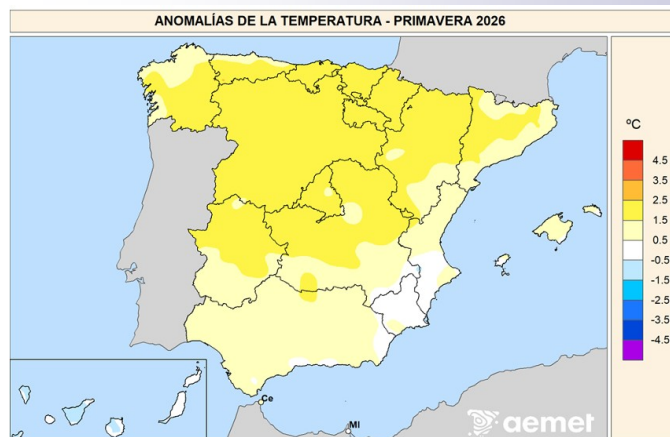
Carácter de las Temperaturas:

La temperatura media de la primavera ha tenido carácter extremadamente cálido en gran parte de las dos submesetas, en la mitad este de la costa Cantábrica, en el valle del Ebro y en el sur del sistema Ibérico. En el valle del Segura y en el Sistema Bético el carácter térmico ha sido solamente cálido incluso con alguna zona con valores normales. En el resto de la Península y la mayor parte de Baleares las temperaturas han sido muy cálidas. En Canarias en general han sido más frías en las islas más occidentales con una gran variabilidad de unas islas a otras entre normal y muy frío.

Episodios destacados cálidos: 3-11 de abril y 15 abril a 2 de mayo y a partir del 19 de mayo hasta final de mes.

* Primavera climatológica

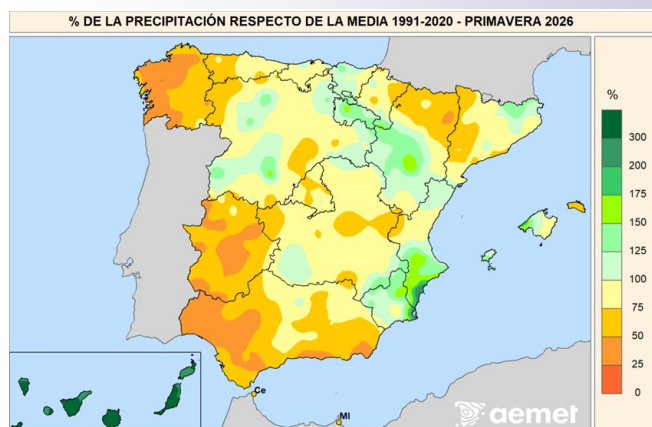
Anomalía (°C) de la Temperatura PRIMAVERA-2026



% Precipitación acumulada respecto de la media 1991-2020. PRIMAVERA- 2026

Carácter de las Precipitaciones

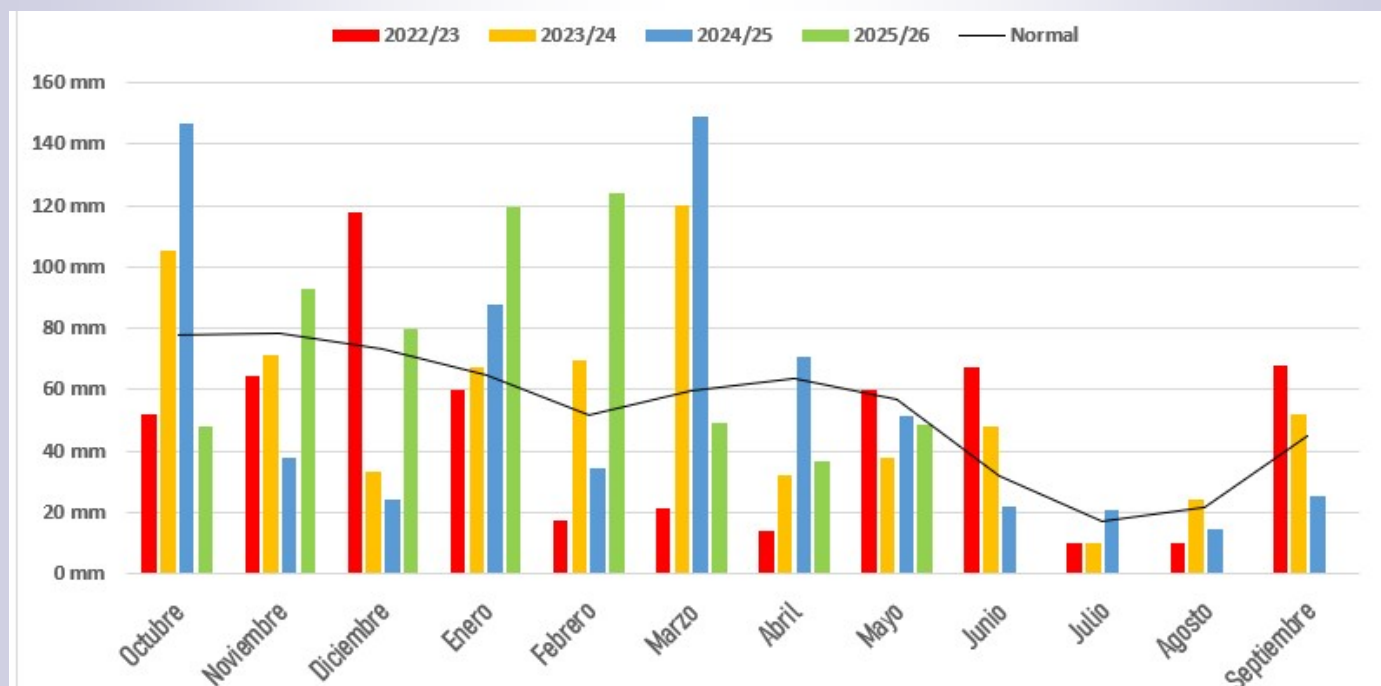
Las zonas con carácter seco se localizaron en gran parte del interior de Cataluña, norte de Aragón y de Navarra, Asturias, norte de Castilla y León, en Extremadura donde llegó a muy seco en gran parte de la comunidad autónoma, casi toda Andalucía donde también llegó a muy seco en las provincias occidentales y muy seco en Galicia donde alcanzó el carácter de extremadamente seco en algunas zonas del interior y la costa. Las zonas con carácter húmedo se localizaron principalmente en Murcia, norte y sur de la Comunidad Valenciana, Girona, Zaragoza, La Rioja, áreas de Navarra, el País Vasco, este de Cantabria y áreas de Castilla y León. En Baleares el comportamiento ha sido variable de unas islas a otras. En el archipiélago canario la primavera ha sido entre muy húmeda y extremadamente húmeda en algunas islas.



Episodios destacados de mayores precipitaciones: En marzo en Izaña y Tenerife norte aeropuerto (día 24), Alicante- Elche aeropuerto (día 10), Oviedo (día 5), Bilbao (día 6), Hierro aeropuerto (día 19), La Palma/aeropuerto (día 21), Alacant/Alicante (día 10), Hondarribia, Malkarroa, Donostia, Igueldo (día 13), Ceuta (día 3), Zaragoza aeropuerto y Girona aeropuerto (día 5). En abril en Foronda-Txokiza (día 29), Alacant/Alicante (día 12), Málaga/aeropuerto (día 7) y Granada/base aérea (día 11), Salamanca/aeropuerto, Valladolid (día 23), Hondarribia, Malkarroa (día 11), Bilbao/aeropuerto (día 29). En mayo en Donostia/San Sebastián, Igueldo, Hondarribia Malkarroa (día 14), Asturias aeropuerto (día 10), San Javier aeropuerto (día 7) y Puerto de Navacerrada (día 9).

Comparativa años hidrológicos 2022/23 al 2025/26

Evolución de las precipitaciones mensuales en mm (hasta el 31 de mayo de 2026)

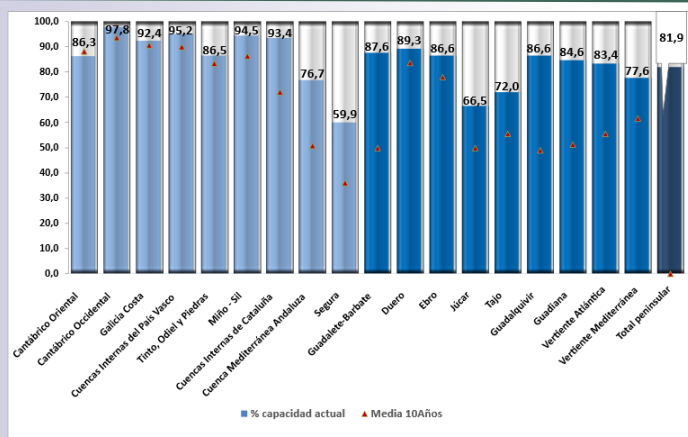


Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

NOTA: Se autoriza su utilización total o parcial siempre que se cite expresamente su origen. Referenciar el documento como: "Boletín de Adversidades Climáticas y Medioambientales"- Boletín de primavera 2026. Edita: ©Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. NIPO: 003190937. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <http://cpage.mpr.gov.es/>



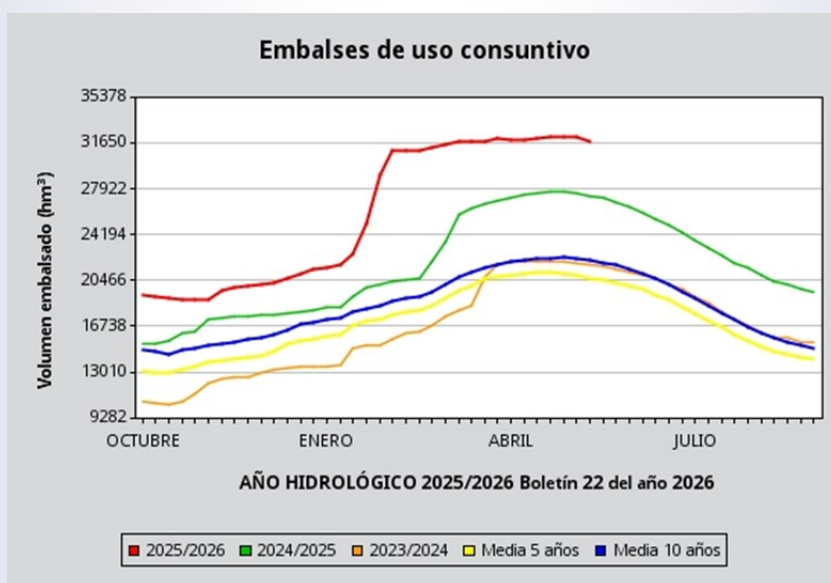
Situación hidrológica



RESERVA HIDRÁULICA PENINSULAR:

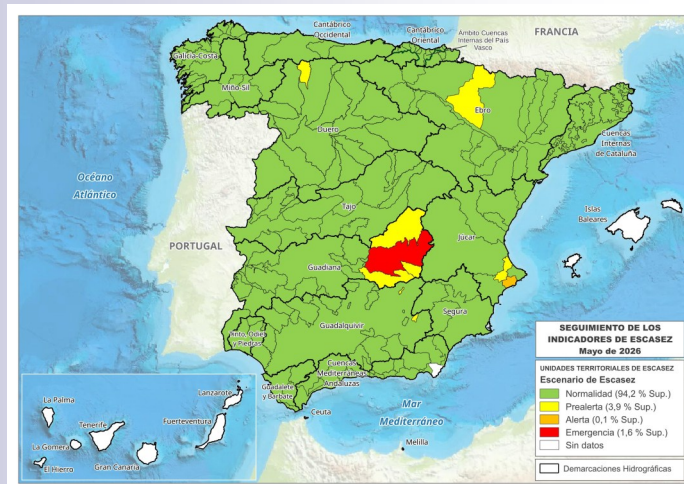
Aumentan las reservas de uso consuntivo en 2 puntos porcentuales con respecto al 3 de marzo de 2026. A 1 de junio, las reservas de uso consuntivo están al 81,9 % (31.780 hm³).

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



INDICADORES DEL ESTADO DE LA ESCASEZ COYUNTURAL A 31 DE MAYO:

En los nuevos Planes de Sequía (PES) se entiende por **escasez** la que de **forma temporal puede afectar a la atención de las demandas** limitando el suministro de manera significativa, aún cuando de forma general se cumplan los criterios de garantía establecidos en la planificación. Los indicadores (volúmenes de almacenamiento, niveles piezométricos, caudales en estaciones de aforo, etc) definen los problemas que puede haber con respecto a abastecimientos, regadíos, etc. Estos indicadores valoran, de forma objetiva, la situación de las **Unidades Territoriales de Escasez (UTE)**, traduciéndola en **cuatro posibles escenarios (Normalidad, Prealerta, Alerta y Emergencia)**



El año hidrológico está siendo pluviométricamente favorable, gracias en gran medida, a las precipitaciones muy abundantes de los primeros meses del año. Ello ha supuesto que, salvo algunos problemas muy localizados, la mayor parte de las cuencas se encuentren en una situación generalizada de normalidad. Al final del mes de mayo, las demarcaciones de Miño-Sil, Galicia Costa, Cantábrico Occidental, Cantábrico Oriental (en sus dos ámbitos competenciales), Tago, Cuencas Mediterráneas Andaluza, Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras, Segura, Distrito de Cuenca Fluvial de Catalunya y Ceuta tienen todas sus UTE en escenario de Normalidad. Las demarcaciones del Duero, Guadalquivir, Ebro y Melilla tienen todas sus UTE en Normalidad o Prealerta. Geográficamente el 0,1% de la superficie está en escenario de Alerta y el 1,6% en Emergencia.

Escenario de Emergencia: 1 UTE en el Guadiana

Escenario de Alerta: 1 UTE en el Júcar



Siniestros agrarios. Seguro agrario

Fuente: AGROSEGURO

Previsión de Indemnizaciones a 31 de mayo de 2026: 277,15 M€

Cultivos afectados: frutales, herbáceos, uva de vinificación, cítricos, hortalizas, fresón y frutos rojos y frutos secos.

Superficie afectada: 466.603 ha

Primavera- 2026. Eventos más significativos.

Marzo: la llegada de una DANA (entre los días 6 y 8) provocó lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, episodios de granizo y rachas de viento intenso. Este episodio tuvo especial incidencia en Murcia y en el litoral oriental de Andalucía, causando daños en cultivos frutales y hortalizas. La borrasca atlántica *Therese* afectó a Canarias y ocasionó daños por viento en plátano y cultivos tropicales. El descenso térmico (27-31 de marzo) provocó heladas en almendro, uva de vinificación y frutales. Las principales zonas dañadas se localizaron en el centro y este de Castilla-La Mancha, así como en comarcas interiores de Murcia, Almería y Granada.

Abril: Destacan varios episodios relevantes, asociados a situaciones de aire frío en altura (DANA) con tormentas, descenso térmico y episodios de lluvia, viento y granizo. Los daños se han concentrado principalmente en explotaciones de frutales, cultivos herbáceos, hortícolas y viñedo, ubicadas en áreas del interior peninsular y en zonas de relieve elevado, más propensas a este tipo de fenómenos convectivos.

Desde el punto de vista territorial, las áreas más afectadas por estos episodios se sitúan fundamentalmente en diversas provincias de Castilla-La Mancha y Castilla y León, así como en la provincia de Zaragoza. De forma más puntual, también se han registrado incidencias en las comarcas de Rioja Alta y Rioja Baja (La Rioja), así como en la comarca del Valle del Río Segura, en el interior de la Región de Murcia. Además, esta inestabilidad atmosférica afectó al cuajado de los frutales, especialmente en cultivos de albaricoque, ciruela y melocotón en el sureste, Extremadura, la C. Valenciana y, en menor medida, en el Valle del Ebro.

Mayo: Se pueden distinguir tres fases: una primera decena con tormentas intensas y episodios de pedrisco en amplias zonas del interior peninsular y el litoral mediterráneo, afectando a cítricos, cereza, frutales, frutos rojos (arándanos), uva de vino, cereales y determinadas hortalizas de primavera verano, ciclos sucesivos y patata; a mediados de mes, descensos térmicos puntuales en zonas elevadas, con algunas heladas tardías que afectaron al cultivo de uva de vino en zonas de interior peninsular; y, finalmente, episodios de calor prematuro que provocaron estrés hídrico en cultivos de secano, con procesos de sequía y asurado durante el llenado de grano en cereales. Esta situación de inestabilidad también ha generado marchitez fisiológica en la variedad Bobal de uva de vino en zonas de Castilla-La Mancha y la C. Valenciana.



Información de interés

- * [Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo](#), por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.
- * [Orden APA/530/2026, de 13 de mayo](#), por la que se modifica la Orden APA/142/2026, de 25 de febrero, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a la ayuda y a las actuaciones de reparación previstas en los artículos 9 y 12 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.
- * [Orden HAC/484/2026, de 14 de mayo](#), por la que se modifican para el período impositivo 2025 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.
- * [Acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de abril](#) por el que se declara “Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” el territorio afectado como consecuencia de las emergencias de protección civil acaecidas entre el 10 de febrero de 2026 y el 30 de marzo de 2026.